

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3164 *XENERA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, S.A.U. (ABSORBENTE)*
MOSCOSO ENERGÍA, S.L.U. (ABSORBIDA)

El accionista único de XENERA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, S.A.U. y el socio único de MOSCOSO ENERGÍA, S.L.U. han decidido, en fecha 27 de mayo de 2024, su fusión mediante la absorción de MOSCOSO ENERGÍA, S.L.U. por XENERA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, S.A.U., ambas sociedades participadas directa e íntegramente por el mismo accionista/socio único, por el procedimiento del artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RDLME"), que resulta de aplicación a las operaciones asimiladas del artículo 56.1 del RDLME, con extinción de la Sociedad Absorbida y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al proyecto de fusión.

La fusión implicará la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Asiste a los accionistas/socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión.

Tui, 27 de mayo de 2024.- Administradores Solidarios, D. Ulises Manuel Varela Ruibal y D. Jacobo Calixto Varela Ruibal.

ID: A240024710-1